

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30828 VALENCIA

Don Vicente Sorní Pérez, Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 20 de Valencia,

Hago saber: En este Juzgado, con número jurisdicción voluntaria. General-621/13 se sigue procedimiento sobre extravío de acciones al portador, iniciado por denuncia presentada por el Procurador Juan Manuel del Pino Martínez en nombre y representación de los hermanos Gloria, Sergio y Luis Lerma Guaita y Sandra Lerma Prada, en el que se ha ordenado expedir el presente edicto publicándose un extracto de la denuncia en los siguientes términos:

"Que en escritura autorizada en fecha 16 de noviembre de 2012 ante la notario de L'Eliana Carmen Küster Santa-Cruz, los comparecientes han procedido a realizar la partición y adjudicación de la herencia de su padre Juan José Lerma Belenguer con DNI 19282868J.

Que en dicha adjudicación de herencia figuran inventariadas 52.105 acciones de la mercantil "Nisa Nuevas Inversiones en Servicios, S.A.", con CIF A-46036984, adjudicándose a cada uno de los comparecientes 13.026,25 acciones de la indicada sociedad, ignorándose en ese momento la numeración de las mismas por no constar en la documentación aportada para la práctica de la adjudicación de la herencia.

El pasado día 2 de enero de 2013 la mercantil "Nisa Nuevas Inversiones en Servicios, S.A.", abonó en la cuenta corriente número 2038 6528 71 3000258292 cuyo titular era/es Juan José Lerma Belenguer, padre de los comparecientes, la suma de 3.704,67 euros correspondientes al pago de los dividendos a cuenta correspondientes al ejercicio 2012, según consta en el recibo de transferencia.

El día 4 de enero de 2013 Sergio Lerma Guaita denunció ante la Comisaría de Policía del distrito de Abastos de Valencia el extravío de los efectos que más abajo se detallan ocurrido el día 15 de diciembre de 2012.

Relación de objetos extraviados que se denuncian:

52.105 acciones de la mercantil "Nisa Nuevas Inversiones en Servicios, S.A.", con CIF A-46036984, a nombre de Juan José Lerma Belenguer, de 1,5 euros, capital total 78.157,50 euros.

Fecha 1/11/2007, primero 2928985, último 2981417, operación compraventa tipo A, acciones 52433, importe 78.649,50, no consta usufructuario.

Fecha 15/6/2010, primero 2928985, último 2929312, operación venta tipo A, acciones -328, importe -492,00.

Llegados a este punto, y con el fin de proteger los derechos e intereses de mis patrocinados pongo estos hechos en conocimiento de la sede jurisdiccional a fin de que sea la misma la que dirima la denuncia de extravío de títulos al portador y emisión de duplicados de las acciones de las que son propietarios por herencia de su padre Juan José Lerma Belenguer."

Y se requiere a fin de que en el término de diez días desde la publicación del presente comparezca ante este Juzgado el eventual tenedor de los mismos.

Transcurrido un año desde la denuncia sin que nadie la contradiga, y si en el intervalo se hubieren repartido dos dividendos, el denunciante podrá pedir autorización, no sólo para percibir los intereses o dividendos vencidos o por vencer, en la proporción y medida de su exigibilidad, sino también el capital de los títulos, si hubiere llegado a ser exigible.

Valencia, 26 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130046300-1